

DeclaraNet

Dálida Acosta Pimentel
Coordinadora General de Ciudadanización y
Defensa de Víctimas de la Corrupción

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Marco legal en México I

La obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses está establecida en el Art. 108 de la CPEUM y en Art. 32 de la LGRA.

CPEUM

“Los servidores públicos a que se refiere el presente artículo **estarán obligados a presentar [...] su declaración patrimonial y de intereses** ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley.”

LGRA

“**Estarán obligados a presentar** las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad... **todos los Servidores Públicos ...**”

Marco legal en México II

Existen tres tipos de declaración y plazos diferentes de acuerdo con el Art. 33 de la LGRA.

Inicio

Se presenta dentro de los **sesenta días naturales** siguientes a la toma de posesión:

- a) Ingreso al servicio público **por primera vez**;
- b) **Reingreso** al servicio público **después de sesenta días** naturales de la conclusión de su último encargo.

Modificación

Durante el mes de mayo de cada año.

Se registran los cambios en la situación patrimonial de los servidores públicos, sus cónyuges, concubinas y dependientes económicos

Conclusión

Dentro de los **sesenta días naturales** siguientes a la conclusión.

Permite evaluar su comportamiento como servidor público.

Sistema de declaración patrimonial

- Es un **sistema** para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos.
- Objetivo: recabar de manera **rápida, sencilla y segura** la información patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal para verificar la evolución de su patrimonio y la congruencia entre sus ingresos y egresos.



Contribución en el combate a la corrupción

Insumo para otros procesos de fiscalización, investigación y judiciales, por lo cual se comparte información con la Unidad de Inteligencia Financiera, el Centro Nacional de Inteligencia, Jueces y ministerios públicos.

Se cumplen ordenamientos de transparencia y acceso a la información: comparte la información pública a través de la Plataforma Digital Nacional; la Plataforma Nacional de Transparencia; y el portal de consulta pública (servidorespublicos.gob.mx).



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO

CNI
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

PDN



Democratización de las tecnologías



Convenios de colaboración

El nuevo sistema ha permitido atender a una mayor cantidad de usuarios sin necesidad de aumentar la infraestructura de cómputo ya existente.

El sistema se ha donado a 13 entidades federativas, las cuales ya lo tienen operando en infraestructura propia

Desafío de declaraciones en 2021

APF

De acuerdo a la última carga del RUSP:

Total de obligados 2020: 1,545,492

Total de obligados 2021: 1,571,629

Tiempo para la presentación de la declaración:

Mayo 2020  10 de enero de 2021

1 de mayo de 2021  31 de mayo de 2021

Interior de la república

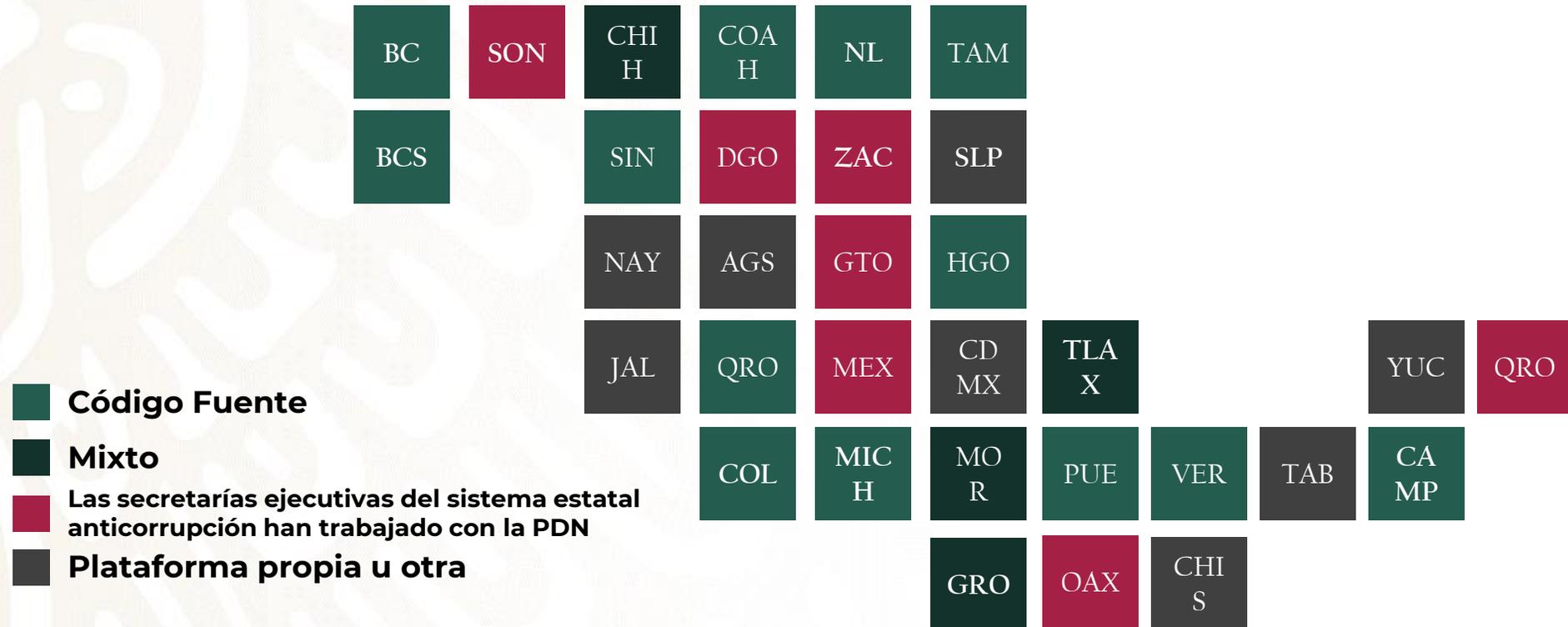
El número de **sujetos obligados** a en las entidades federativas es de **más de 3 millones de servidores públicos**.

Sujetos Obligados	
Región	2021
Noroeste	326,253
Noreste	400,000
Centro-Pacífico	1,127,107
Centro-Occidente	472,500
Centro-Golfo-Itsmo	442,900
Sureste	315,500
Total	3,084,260*

*De este universo, más de 1.7 millones son maestros (FONE).

Sistemas de declaración patrimonial

El mecanismo para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses es **DeclaraNet**, el cual se ha compartido con los estados ya sea en modalidad Código Fuente o Mixto. Asimismo, algunos estados han desarrollado su propia plataforma o tienen convenios con la PND.



¡GRACIAS!

FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

